



Elección de personero en Palestina bajo medidas cautelares

■ INVESTIGACIÓN 2-3



Huila se impuso ante el Real Cartagena

■ DEPORTES 4



Inpec-Neiva se unen al paro nacional

■ NEIVA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.493

\$ 1500



¡PAE a responder!

Con el objetivo de que les vuelvan a dar el almuerzo a todos los estudiantes, padres de familia de la Institución Educativa Cristóbal Colón del municipio de Íquira, entraron en paro hasta que no les brinden solución a sus peticiones, entre las que también se encuentra el transporte escolar para todo el año 2024. La misma situación se viene registrando a lo largo del departamento. [Páginas 10-11](#)

Ejército capturó a disidente de las Farc en medio de enfrentamientos

El hecho se presentó en la vereda San José, de Santa María, donde líderes y habitantes de la zona reportaron sobre extorsiones y también intimidaciones contra la población civil en Huila.

[Páginas 6-7](#)

¿Por qué esta baja la compra de leche y huevos en las tiendas?

[Página 16](#)

Ojo con el síndrome metabólico

[Páginas 17](#)

Huila busca hacerle frente al Fenómeno del Niño

El propósito de esta iniciativa es fomentar la colaboración interinstitucional entre los gremios del sector agropecuario y las autoridades pertinentes.

[Páginas 6-7](#)

Investigación



A pesar de las medidas cautelares del Juez, la Mesa Directiva aún no ha convocado a entrevistas a los dos concursantes admitidos, dejando en incertidumbre el futuro de la elección del personero en Palestina.

Elección de personero en Palestina bajo medidas cautelares

■ Una resolución que invalidaba el concurso de personero en Palestina tiene en aprietos a la mesa directiva del concejo municipal. Un Juez suspendió dicha resolución como medida cautelar, mientras se espera un fallo definitivo. La decisión 'mal tomada', excluyó a los dos únicos participantes que aprobaron la prueba de conocimiento, infringiendo su derecho a avanzar en la etapa de entrevistas.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Armando Londoño.

En medio de una polémica y un proceso lleno de complicaciones, la elección del personero en el municipio de Palestina, Huila, ha tomado un giro inesperado después de que un Juez de la República dictara medidas cautelares, dejando sin efecto la Resolución 007 del primero de febrero de 2024, emitida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal. Esta resolución, que revocaba la convocatoria original, excluía a dos únicos concursantes que habían pasado la prueba de conocimiento realizada por la Corporación Autónoma de Nariño (Aunar).

La controversia comenzó con la Resolución 024 del 14 de diciembre de 2023, la cual convocaba a un concurso público de méritos para la elección del personero en Palestina.

En la mencionada resolución se determinó que la Corporación Autónoma de Nariño (Aunar) sería la entidad académica responsable de respaldar el concurso. De las 14 personas que se postularon, todas fueron admitidas. Sin embargo, tras la realización del examen de conocimientos el 13 de enero en la ciudad de Neiva, únicamente dos personas lograron aprobarlo: Ángel Marín Rivera Trujillo y Jenifer Piñarte Barrera.

Sin embargo, la polémica surgió cuando uno de los concursantes presentó una acción de tutela, alegando que la verificación de la prueba de conocimiento

En medio de una controversia, la elección del personero en Palestina, Huila, enfrenta un revés legal después de que un Juez de la República dictara medidas cautelares, anulando la Resolución 007 de la Mesa Directiva del Concejo Municipal.

debería haberse llevado a cabo en Neiva, donde residía, en lugar de en la ciudad de Pasto.

La Juez Única Promiscua de Palestina emitió una medida cautelar en respuesta a esta acción, suspendiendo temporalmente el proceso hasta que se resolviera si hubo o no vulneración de derechos.

La situación tomó un giro inesperado cuando, a pesar de la improcedencia de la tutela y la revocación de la medida cautelar, la Mesa Directiva del Concejo Municipal emitió la Resolución 007 del primero de febrero de 2024, revocando la convocatoria inicial.

Los argumentos de la mesa directiva incluían la existencia de la tutela con medida cautelar, la pérdida de conducción y supervisión del concurso, y la posibilidad de revocar actos administrativos en cualquier momento.

Argumentos sin peso

Los fundamentos presentados por la mesa directiva fueron los siguientes: En primer lugar, se se-



La abogada Jenifer Piñarte Barrera ha liderado acciones legales para revertir la exclusión del concurso de personero en Palestina, presentando acciones de tutela y denuncias penales por prevaricato contra la Mesa Directiva.

ñaló la existencia de un proceso de tutela con medida cautelar, respaldado por la perspectiva de un fallo potencial.

En segundo término, se alegó la pérdida de la dirección y supervisión del concurso, argumentando que la Aunar nunca remitió un in-

forme al nuevo concejo directivo, detallando las etapas y progresos del certamen.

El tercer argumento se fundamenta en un concepto relativo a la función pública, que sostiene que en cualquier momento se puede revocar los actos administrativos,

Investigación


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

Expediente n.º 41551-31-03-002-2024-00025-00

Pitalito, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo previsto en los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992, 1069 de 2015, 1983 de 2017 y 333 de 2021, en concordancia con el artículo 86 de la Constitución Política; se **ADMITE** la acción de tutela de **JENIFER PIÑARTE BARRERA** contra **CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA**, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso e igualdad, trabajo y acceso al cargo público de méritos.

Por su parte, la quejosa solicita decretar como medida provisional se suspendan "(...) los efectos de la Resolución 007 de 2024 expedida por la mesa Directiva del Concejo Municipal de Palestina".

Al respecto, la C.C. en provido A555-21 recordó que las "medidas provisionales son órdenes preventivas que el juez de tutela puede adoptar, de oficio o a petición de parte, mientras toma una decisión definitiva en el asunto respectivo". Esto, con el propósito de "evitar que la amenaza que se cierna sobre un derecho fundamental se consiera en una vulneración o que la afectación se vuelva más grave". (...) es necesario que "existan razones suficientes que sustenten la necesidad de dictarlas". Por lo tanto, se debe "analizar la gravedad de la situación fáctica propuesta junto con las evidencias o indicios presentes en el caso".

Pues bien, analizada la solicitud a la luz de las normas y doctrina constitucional aplicable, y sin que esto implique prejuzgamiento, se estima viable atender el pedimento por las siguientes razones: (i) a


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

partir de los fundamentos fácticos y jurídicos alegados se puede inferir razonablemente la existencia de **cierto grado** de afectación de los derechos al debido proceso administrativo y confianza legítima de la aspirante; (ii) es probable que se genere mayor riesgo de trasgresión de garantías legales y fundamentales de proseguirse con la ejecución del acto administrativo crítica, y (iii) resulta proporcional en atención a que la medida no implica una afectación "desproporcionada" para los intereses de entidad accionada o a los derechos de los demás participantes.

En consecuencia, se **RESUELVE**:

PRIMERO.- COMUNICAR esta decisión por el medio más expedito, tanto a la parte accionante como a las accionadas y vinculados, a estos últimos se le remitirá copia del escrito de tutela y anexos.

SEGUNDO.- VINCULAR Y ENTERAR de la presente actuación a **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO (UNAR), FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES (FEDECAL), JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PALESTINA, PROCURADURÍA PROVINCIAL DE GARZÓN, PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALESTINA, ADRIANA GISELA CORTÉS DÍAZ, FERNANDO VALDÉS GÓMEZ, LEONEL DAVID ALBA PINZÓN Y DEMÁS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PALESTINA.**

TERCERO.- CORRER TRASLADO a la accionada y vinculados para que en el término preteritorio de **UN (1) DÍA**, ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Exp. n.º 41551-31-03-002-2024-00025-00


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

CUARTO.- OFICIAR al **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PALESTINA**, para que de manera **INMEDIATA** allegue copia digital de la acción de tutela con radicado 41530-40-89-001-2024-00001-00.

QUINTO.- ORDENAR a **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO (UNAR)** y **CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA**, para que de manera **inmediata** notifiquen la presente providencia a los aspirantes inscritos a la convocatoria para la provisión del cargo de Personero Municipal de Palestina, teniendo en cuenta que poseen en sus bases de datos la información necesaria para ello. **ADVIÉRTASE** que las constancias de enteramiento de los interesados deben ser remitidas al Despacho como garantía del derecho de defensa y contradicción de todos los interesados.

SEXTO.- TENER COMO PRUEBAS las aportadas en el escrito de tutela y las que se allegaren con las contestaciones.

SÉPTIMO.- REQUERIR a la accionante para que informe si conoce correo electrónico o dirección física de **ADRIANA GISELA CORTÉS DÍAZ, FERNANDO VALDÉS GÓMEZ y LEONEL DAVID ALBA PINZÓN.**

OCTAVO.- FIJAR EDICTO en la página WEB de la Rama Judicial así como en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, con el fin de notificar a las personas que puedan verse afectadas con las resultados de este asunto. De ser necesario, se les designa como curador *ad litem* al abogado **FELIPE ANDRÉS CASTRO VÁSQUEZ** al correo electrónico felipecastro.abogado@gmail.com.

Exp. n.º 41551-31-03-002-2024-00025-00

Un Juez de la República ha suspendido la Resolución 007 emitida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Palestina, Huila, que invalidaba el concurso de personero, generando controversia y complicaciones en el proceso electoral.

sin importar la expectativa legal generada por quienes aprobaron la prueba de conocimientos.

Jenifer Piñarte Barrera, abogada y concursante, argumenta que los motivos dados por la mesa directiva son infundados. Presentó pruebas de que la mesa directiva estaba informada del avance del proceso, como un convenio y una convocatoria que establecían un micrositio en la página de la Aunar, denominado Palestina, donde se publicaban todas las actuaciones del concurso. Además, mostró evidencia de que el Concejo Mu-

nicipal colgó en su cartelera física el comunicado 022 emitido por la Aunar, convocando a los participantes a la ciudad de Neiva para la prueba de conocimiento.

"Estos argumentos carecen de fundamento. En cuanto a la acción de tutela, queda evidenciado por un fallo que el concejo no podía sustentar su posición en una mera expectativa de una suspensión temporal, siendo altamente probable que el fallo resultara desfavorable. Esto da lugar a una motivación errónea".

El hecho pone de manifiesto

que el Concejo estaba al tanto de cada fase, dirección y supervisión del proceso. "Proporcioné al juez una fotografía que personalmente capturé de la cartelera".

"En la actualidad, somos dos candidatos, y me encuentro a tan solo cinco puntos por detrás del señor Ángel Marín Rivera Trujillo. Aún no se ha tomado una decisión definitiva. Mantenemos expectativas totalmente realistas de acceder al cargo de personero en esta comunidad", indicó Piñarte Barrera.

En qué va el proceso

Actualmente, el proceso se en-



La decisión de la Mesa Directiva excluyó injustamente a los únicos dos participantes que pasaron la prueba de conocimiento, violando su derecho a avanzar en las entrevistas y desencadenando una serie de medidas legales y denuncias.

La abogada Jenifer Piñarte Barrera, una de las concursantes, sostiene que los argumentos de la Mesa Directiva carecen de fundamento y ha presentado pruebas que contradicen las alegaciones de la Mesa Directiva. Además, se han iniciado acciones legales, incluyendo una denuncia penal por prevaricato.

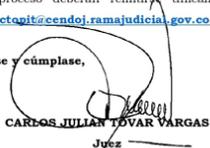

 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

NOVENO.- DECRETAR como medida provisional la suspensión de los efectos de la Resolución 007 de 2024 expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Palestina. La cual estará vigente hasta el momento en que se profiera sentencia de primera instancia.

DÉCIMO.- ORDENAR a la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE GARZÓN** que dentro del ámbito de su competencia y si a ello hubiere lugar, realice seguimiento y adopte las medidas precautorias necesarias respecto de la convocatoria para la provisión del cargo de Personero Municipal de Palestina. Lo anterior, teniendo en cuenta las circunstancias que alrededor de la ejecución del concurso de méritos se vienen presentando.

Las contestaciones y demás escritos que las partes deseen incorporar al proceso deberán remitirse únicamente al correo electrónico j02ccto@it.cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y cúmplase,


CARLOS JULIAN TOVAR VARGAS
 Juez

Firmado Por:
Carlos Julian Tovar Vargas
Juez
Juzgado de Circuito

Exp. n.º 41551-31-03-002-2024-00025-00

cuenta en una etapa de incertidumbre. La abogada presentó una acción de tutela que fue admitida por el Juzgado Segundo Civil del municipio de Pitalito, quien dictó medidas cautelares para suspender la Resolución 007 hasta que se emita el fallo de primera instancia. La Procuraduría Provincial de Garzón también ha iniciado una acción preventiva, y se instauró una denuncia penal por prevaricato por acción ha sido presentada ante la Fiscalía en contra de la Mesa Directiva.

La Resolución 024, que convocó originalmente al concurso, ha retomado vigencia con las medidas cautelares del Juez, y se espera que la Mesa Directiva del Concejo Municipal invite a entrevistas a los dos concursantes que aprobaron la prueba de conocimiento.

Sin embargo, hasta el momento, no ha habido ninguna respuesta por parte de la Mesa Directiva, dejando en suspenso el futuro de la elección del personero en Palestina. La abogada Jenifer Piñarte Barrera expresó optimismo y destacó que la competencia sigue abierta, ya que ella y Ángel Marín Rivera Trujillo se encuentran a tan solo cinco puntos de diferencia en el proceso.

Deportes

Atlético Huila afianzó su posición en el Torneo BetPlay

■ Huila se llevó la victoria ante Real Cartagena gracias a un contundente 2-0, llegando entonces a sus primeros seis puntos en este Torneo BetPlay.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

En una emocionante jornada del Torneo BetPlay, el equipo Huila se impuso de manera contundente al Real Cartagena con un marcador final de 2-0, consolidando así su posición en la tabla y sumando seis puntos en lo que va de la competición.

El encuentro, que se llevó a cabo en el marco de una nueva fecha del torneo, fue testigo del dominio absoluto del equipo Huila desde el primer minuto. El conjunto 'opita' exhibió un juego sólido y bien estructurado, lo que le permitió imponerse sobre su rival y generar múltiples ocasiones de gol a lo largo del partido.

Desde el inicio, Huila dejó claro su objetivo de buscar la victoria y no tardó en hacer sentir su presencia en el campo de juego. Con una actuación destacada de jugadores clave como Lucas Farías y John Lema, el equipo logró mantener el control del balón y presionar constantemente la portería rival.

Fue en el minuto 7 cuando Huila abrió el marcador gracias a una brillante anotación de Lucas Farías, quien supo aprovechar una oportunidad de oro para hacer vibrar a su equipo y a su afición. El gol temprano le otorgó una ventaja inicial al conjunto 'opita', que supo mantener a lo largo de todo el encuentro.

A pesar de los intentos del Real Cartagena por reaccionar y nivelar el marcador, el equipo se mostró incapaz de superar la sólida defensa de Huila y no logró concretar ninguna oportunidad clara de gol. En el segundo tiempo, Huila continuó dominando el juego y amplió su ventaja con un gol de John Lema, sellando así la victoria y sumando tres puntos más a su cuenta en el Torneo BetPlay.

El rendimiento del equipo Huila en este encuentro fue excepcional, destacándose por su solidez defensiva, su habilidad para mantener el control del balón y su eficacia a la hora de concretar oportunidades de gol. La actuación destacada de jugadores como Lucas Farías y John Lema fue fundamental para el éxito del equipo, demostrando una vez más su calidad y compromiso con la camiseta.

Con esta importante victoria, Huila afianza su po-

En esta ocasión, el conjunto de Huila fue superior de principio a fin y de hecho, fue tal, que desde el primer momento le causó varios incómodos a su rival, donde tuvo que activar la participación constante de Juanito Moreno.



FOTOS: SERGIO REYES.

sición en la tabla del Torneo BetPlay y se posiciona como uno de los principales contendientes en la lucha por un cupo en la máxima categoría del fútbol colombiano para el próximo año. El equipo ha demostrado un gran nivel de juego y una mentalidad ganadora, lo que lo convierte en un rival temible para cualquier equipo que se cruce en su camino.

Sin embargo, el camino hacia el

éxito aún es largo y lleno de desafíos para el equipo Huila. La competencia en el Torneo BetPlay es feroz y cada partido es una nueva oportunidad para demostrar su calidad y determinación en la búsqueda de sus objetivos deportivos. El equipo deberá mantener su enfoque y seguir trabajando duro en cada entrenamiento y cada partido si desea alcanzar sus metas al final de la temporada.

En resumen, la victoria de Huila sobre el Real Cartagena es un claro indicio del potencial y la calidad del equipo, así como de su determinación para alcanzar el éxito en el Torneo BetPlay. Con un rendimiento excepcional y un juego sólido, Huila continúa su camino hacia la cima de la tabla y se consolida como uno de los favoritos para lograr sus objetivos esta temporada.





GOBERNACIÓN DEL HUILA

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

Gobernador del Departamento del Huila

CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA

Director Departamento Administrativo de Planeación

Invitan a:

Diputados, Alcaldes, Concejos Municipales, Presidentes de juntas de acción comunal, Consejos territoriales de Planeación, comunidad académica, agremiaciones sociales, culturales, económicas y demás grupos de interés.

A las jornadas de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027

Que se desarrollarán del 11 al 18 de febrero por el territorio departamental

CRONOGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PLAN DE DESARROLLO

ZONA	SEDE	MUNICIPIO / SECTORES	HORARIO	FECHA FEBRERO	ESPACIO
Centro	Garzón	Garzón, Suaza, Guadalupe, Altamira, Tarqui, Gigante, Agrado y Pital	08:00:00 a.m.	Martes 13	CAMARA DE COMERCIO DE GARZON
Noroccidente	Palermo	Palermo, Teruel, Yaguará, Iquira, Santa María y Aipe	08:00:00 a.m.	Martes 13	CENTRO CULTURAL REYNALDO POLANIA
Occidente	La Plata	Paicol, La Plata, La Argentina, Nátaga y Tesalia	08:00:00 a.m.	Miércoles 14	CANCHA CUBIERTA VILLA OLIMPICA
Neiva	Neiva	Zona Urbana y rural	08:00:00 a.m.	Jueves 15	CENTRO DE CONVENCIONES NEIVA
Otros Sectores	Neiva	Gremiales, Entidades Financieras, Sector Comercio Ind. y Turismo, IES, Competitividad, Cadenas productivas, etc.	02:00:00 p.m.	Jueves 15	HUILA E - CAMARA DE COMERCIO
Etnias	Neiva	INDIGENAS	03:00:00 p.m.	Viernes 16	CENTRO DE CONVENCIONES NEIVA
	Neiva	NARP	08:00:00 a.m.	Sábado 17	SALON DE GOBERNADORES, SEGUNDO PISO GOBERNACION DEL HUILA
Norte 2	Baraya	Baraya, Colombia, Villavieja y Tello	08:00:00 a.m.	Sábado 17	MEGACOLEGIO
Norte 1	Rivera	Rivera, Campoalegre, Algeciras y Hobo	08:00:00 a.m.	Domingo 18	HOTEL LOS GABRIELES DE RIVERA

SOMOS SOMOS
HUILENSES GRANDES



GOBERNACIÓN DEL HUILA

Regional

Huila busca hacerle frente al Fenómeno del Niño

■ El propósito de esta iniciativa es fomentar la colaboración interinstitucional entre los gremios del sector agropecuario y las autoridades pertinentes, con el objetivo de generar informes precisos sobre las afectaciones causadas por el fenómeno climático.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Andrea Ramírez.

Antestancias de la Secretaría de Agricultura y Minería del departamento, se adelantó una mesa de trabajo de la que participaron representantes de gremios del sector agropecuario, y entidades técnicas, para conocer los mecanismos legales y protocolos establecidos para informar sobre las posibles afectaciones en los diferentes renglones productivos.

Durante el encuentro, se recaló en la necesidad de trabajar de manera articulada entre productores, administraciones municipales, y Gobernación del

Huila, para que la información que se entregue en los reportes esté debidamente corroborada y validada, lo que permitirá construir de manera acertada el plan de choque para mitigar las afectaciones del Fenómeno de "El Niño".

Entre las acciones definidas durante la reunión, se solicitó apoyo a los gremios mediante soporte técnico, para conocer la situación actual en cada sector productivo, así como para avanzar en la con-

Entre las acciones definidas durante la reunión, se solicitó apoyo a los gremios mediante soporte técnico, para conocer la situación actual en cada sector productivo, así como para avanzar en la consolidación de la base de registros de afectados.



Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en Colombia el mayor impacto se esperaría para la segunda temporada agrícola del maíz de agosto.

solidación de la base de registros de afectados, mediante un trabajo mancomunado con las alcaldías

municipales.

Esta información será cargada en las bases de datos de la Unidad

Bruselas, epicentro del desarrollo: Avances en la construcción del Plan de Desarrollo del Huila

El corregimiento de Bruselas, con sus 64 años de historia, fue el epicentro de importantes avances en la construcción del Plan de Desarrollo del departamento del Huila. El centro poblado más grande del país, reconocido como el mayor productor de café del país, simboliza la riqueza agrícola y el potencial económico de la región.

Con el objetivo de trazar una hoja de ruta integral para el desarrollo del Huila, la Asamblea del departamento y la Gobernación se han unido en un esfuerzo conjunto. En este proceso, se ha destacado la participación comunitaria y la descentralización de las sesiones del Plan de Desarrollo, con la realización de encuentros en el sur del departamento, incluyendo Bruselas y Pitalito. Estas reuniones han permitido

que las comunidades rurales participen activamente en la definición de políticas y proyectos que impactarán sus vidas.

El diputado Wilfred Trujillo, oriundo de Pitalito y con una profunda conexión con la comunidad, ha desempeñado un papel fundamental en este proceso. Con su experiencia y liderazgo, ha trabajado incansablemente para promover el desarrollo integral de la región, especialmente enfocándose en el fomento del arraigo por el campo entre los jóvenes. Reconociendo la importancia de mantener viva la tradición cafetera y aprovechar el potencial agrícola del Huila, Trujillo ha impulsado iniciativas para incentivar el emprendimiento juvenil en la industria del café.

Durante las sesiones descen-



tralizadas del Plan de Desarrollo, se abogó por asignar recursos significativos para proyectos que impulsen el desarrollo económico y turístico de la región. "Es fundamental que se destinen recursos adecuados para proyectos que

impulsen el crecimiento económico y social de nuestro departamento. Debemos aprovechar al máximo el potencial de nuestros recursos naturales y culturales para generar oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes", manifestó el diputado.

Además, hizo énfasis en la necesidad de mejorar la infraestructura vial como una medida clave para facilitar el acceso a los servicios básicos y promover el desarrollo económico en todo el departamento.

Por su parte, la diputada Victoria Castro, presidenta de la Asamblea del Huila, reiteró el compromiso con la participación comunitaria y la inclusión en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo. "Hemos iniciado unas mesas de concertación del Plan de Desarrollo que hemos querido acompañar como Asam-

blea en pleno. Queremos ser parte de la construcción de esa hoja de ruta, garantizar que las comunidades que representamos estén plasmadas en ese documento macro", agregó.

Con una visión compartida de construir un futuro inclusivo y sostenible para todos los huilenses, el departamento se encamina hacia un horizonte de progreso y bienestar para las generaciones presentes y futuras. La colaboración entre las autoridades locales, regionales y la comunidad en general sienta las bases para un desarrollo integral que asegure un futuro próspero para el Huila. En este camino hacia el desarrollo, Bruselas seguirá siendo un faro de esperanza y un ejemplo de lo que se puede lograr cuando la comunidad se une en pos de un objetivo común.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA





La Gobernación del Huila busca hacerle frente a las afectaciones.



Para la Región Andina, las plantaciones de ciclo corto como arroz son las más afectadas.

Nacional de Gestión del Riego de Desastres – UNGRD, y el Ministerio de Agricultura a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, datos que deben estar soportados a través de las respectivas actas levantadas por los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo, como lo determina la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el Secretario de Agricultura y Minería del departamento, Carlos Alberto Cuellar Medina, es gracias a esta información que los productores afectados podrán acceder a las ayudas y programas de apoyo, brindados tanto por el gobierno departamental, como nacional.

“Venimos trabajando con los gremios de la producción por lo que los hemos convocado a una importante reunión para hacer un balance general respecto a las afectaciones reales del fenómeno de “El Niño” en territorio, y particularmente a partir de la óptica de los gremios buscando precisamente generar sistema de registro y validación de los productores agropecuarios afectados con este fenómeno, que por fortuna al parecer está a punto de terminar, y a partir de ello poder generar programas de apoyo, y ser vinculados a los programas que el gobierno nacional ofrece. Adicionalmente queremos consolidar una base de datos de productores pertenecientes a las diferentes cadenas para garantizar no solamente posibles ayudas a lo que corresponde al tema de esta crisis pos sequía, sino también a lo que corresponde a los programas de aplicación de beneficios por parte tanto del gobierno departamental como nacional”, precisó el profesional.

Frente a esta primera reunión técnica, los representantes de gremios del sector agropecuario, destacaron el Interés del gobierno “Huila Grande” que lidera Rodrigo Villalba Mosquera, por buscar acciones concerta-

das para mitigar el impacto del fenómeno de “El Niño”, teniendo en cuenta la vocación agropecuaria del departamento, y expresando a su vez la voluntad de contribuir con este proceso de recolección de información, que permitirá conocer de primera mano el nivel de afectaciones en cada uno de sus agremiados, y de esta manera direccionar el apoyo necesario para reactivar las actividades productivas, impactando positivamente la calidad de vida de las familias campesinas.

Afectaciones cultivos

La probabilidad de variaciones en el comportamiento de las lluvias demarcada por disminuciones en las regiones Caribe, Andina y Orinoquía, ocasionarían afectaciones en algunos cultivos de estas zonas del país, tal y como lo prevé el Boletín Agroclimático de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Pura.

En la Costa Atlántica se pueden ver perjudicados por déficit hídrico algunos cultivos permanentes, como frutales y siembras tardías de ciclo corto. También las plantaciones de banano y plátano.

En la Orinoquía algunas siembras permanentes, al igual que las de ciclo corto, como arroz seco (sin riego).

Para la Región Andina, las plantaciones de ciclo corto como arroz (principalmente seco), cebolla, papa, hortaliza, entre otras, serían las más propensas de ser afectadas por El Niño. Además, los productores de esta zona, tienen que estar preparados para posibles heladas.

Igualmente, en la parte norte y centro de esta

región, se presentaría la época de menos lluvias, especialmente en las zonas cálidas, incrementándose la escasez de agua para cultivos de arroz y maíz, para citar algunos.

Oscar Darío Ramírez, director del Programa de Transferencia de Tecnología de Fedecacao, señaló que “la falta de agua prolongada en las plantaciones puede llegar a afectarlas. Principalmente cuando el cultivo es menor de dos años, es susceptible a la sequía y, en este caso, se deben extremar las medidas para mantener la humedad de las plantas”.

Margarita Ramírez, investigadora de Agrosavia, señaló que “los cultivos permanentes son los que más van a estar afectados por falta de agua y por el incremento en la temperatura. Entre ellos, se destaca la caña panelera, caucho, maíz, hortalizas, la palma africana, papa, yuca, arroz y árboles frutales, entre otros”.

También advierte que estos cultivos se pueden ver perjudicados no solo por la sequía, sino también por la presencia de plagas y enfermedades, que se pueden incrementar bajo estas

condiciones ambientales.

Por lo general, precisa, que quienes se arriesgan a sembrar para esta época del año, es porque disponen de sistemas de riego, lo cual les permitirá tener un buen rendimiento e ingresos, porque muchos agricultores no van a cultivar por temor a tener pérdidas por la falta de agua.

En el informe de Política Monetaria 2023 del Banco de La República, se advierte que, según el MinAgricultura, El Niño reduce, en particular, la producción pecuaria (especialmente la bovina) y los rendimientos de los cultivos (aproximadamente en 5%), con especial dureza en las regiones Caribe y Andina.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en Colombia el mayor impacto se esperaría para la segunda temporada agrícola del maíz de agosto a noviembre, que representa el 40 % de la producción anual. También se contemplan impactos en otros cultivos esenciales para los pequeños productores como el café, el producto insignia del agro colombiano.

Durante el encuentro, se recalzó en la necesidad de trabajar de manera articulada entre productores, administraciones municipales, y Gobernación del Huila, para que la información que se entregue en los reportes esté debidamente corroborada y validada.



Estos son los cultivos más afectados a nivel nacional.

Neiva



Funcionarios del Inpec, Neiva, se suman a la protesta nacional por homicidios de sus compañeros.

Por falta de seguridad, guardianes del Inpec-Neiva se unen a paro nacional

■ Ante los controles que se encuentran realizando la guardia del Inpec en conjunto con la Policía, los delincuentes que se encuentran purgando las penas en las cárceles, estarían contactando a facinerosos, para que realicen atentados contra estos funcionarios.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Ante el proceso de extradición de la banda tuluëña conocida como: 'La Inmaculada' a Estados Unidos, grupos al margen de la ley, estarían haciendo ataques y generando el terror en el Valle del Cauca. Y es que Diario del Huila, pudo conocer, que una estrategia de seguridad, implementada por el Gobierno Nacional es que 'cabecillas' también conocidos como 'Caciques', que estén vinculados con acciones ilícitas, están siendo trasladados a cárceles de otros departamentos, lejos de su 'radio de acción'.

La situación en materia de seguridad, para los funcionarios del Inpec, es crítica, pues el viernes pasado en el municipio de La Plata y cuando ya se iban para sus casas, dos guardianes fueron atacados con arma de fuego 'traumática', uno de ellos recibió dos impactos en el brazo izquierdo.

Se unieron al paro nacional

Frente a la protesta que realizan los funcionarios del Inpec, Milton León, asesor de los sindicatos de la Federación Nacional Peniten-

Destacado 1. Milton León, asesor de los sindicatos de la Federación Nacional Penitenciario y Carcelario, expresó: "Neiva se suma a la protesta de los sindicatos y es de carácter indefinido, porque no podemos esperar más que el Gobierno Nacional tome cartas en el asunto, ya han asesinado a muchos compañeros".



No reciben más presos en la cárcel de Neiva.

ciario y Carcelario, expresó: "Neiva se suma a la protesta de los sindicatos y es de carácter indefinido, porque no podemos esperar más que el Gobierno Nacional tome cartas en el asunto, ya han asesinado a muchos compañeros".

Ante esta manifestación, los guardianes, desde hoy solamente permitirán el ingreso a la Penitenciaría a los abogados defensores, y la salida de población penitenciaria, a quienes les hayan concedido la libertad.

La medida se tomó luego del asesinato de seis funcionarios del Inpec, en varios departamentos del país. Por ejemplo, se conoció que en Buenaventura la estructura criminal conocida como 'La Inmaculada', le declaró la guerra a los guardianes.

En este sentido, la Unión de

Trabajadores Penitenciarios, que tiene representación en 103 seccionales del país, emitió un comunicado para informar que a partir de las 00:00 horas del 12 de febrero se dará inicio a una jornada nacional de protesta por la vida del personal que trabaja en las cárceles y es de carácter indefinido.

Dentro de los requerimientos exigidos por el sindicato del Inpec, se encuentran: 1. Seguridad para las cárceles; 2. Qué se cumpla el tercer y cuarto anillo de seguridad en las penitenciarías, a cargo de la Policía y Ejército; 3. Más herramientas para que los guardianes ejerzan su labor.

Los controles en las prisiones

Y es que según señaló, León, la medida orientada por el Gobierno Nacional, está recuperando la seguridad de las prisiones del país, donde identifican a los 'caciques' que estarían vinculados con hechos de delincuencia, principalmente extorsión, quienes luego son trasladados hacia otras cárceles de máxima seguridad, donde no tendrían injerencia.

Asimismo, se conoció que los grupos al margen de la ley, que estarían ejecutando acciones contra los guardias del Inpec, son: 'El Clan del Golfo', disidencias de las Farc y delincuentes del Valle del Cauca.

De igual manera, en la penitenciaría de Neiva, los operarios también estarían haciendo los controles respectivos, con el fin de incautar, celulares, 'droga', armas blancas o de fuego, situación que incomodaría a los reos.

El atentado en La Plata

Y en relación al hecho de inseguridad, registrado en el municipio de La Plata, se conoció que dos guardianes, terminaron su turno y se dirigían en un vehículo para sus domicilios, cuando unos sujetos en moto, les dispararon y posteriormente emprendieron la huida.

Los afectados, siguieron la marcha, lograron ponerse a salvo y luego uno de las víctimas se dirigió al Hospital, debido a que fue impactado en dos oportunidades en el brazo izquierdo.

En este aspecto, una de las hipótesis del ataque, es que sería como retaliación a los operativos que ha permitido incautar estupefacientes y celulares, sin embargo, las autoridades judi-



El hacinamiento carcelario es una problemática nacional.

ciales, investigan el hecho de inseguridad.

El hacinamiento carcelario

Otra problemática que perjudica, el sistema carcelario es sin duda el hacinamiento, por ejemplo la Penitenciaría de Neiva, está diseñada para albergar 990 reos y en la actualidad hay 1.700.

En relación a este hecho, Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, expresó: "no solo la capital opita, debe responder por este sitio, porque allí hay detenidos de 15 municipios y ellos podrían apoyar. La Alcaldía de Neiva, espera que se entregue el primer piso de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), para enviar a varios detenidos a este lugar".

Por ejemplo, en este centro, se encuentran capturadas ocho personas del municipio de Algeciras y de otros entes territoriales.



Heridas sufridas por el guardián del Inpec en el municipio de La Plata.

Y en la actualidad Neiva, cuenta con tres albergues, donde la situación de hacinamiento, no dista de la carcelaria, incluso la Defensoría del Pueblo, expresa que en el centro ubicado en el barrio Bogotá,

hay indiciados que tienen enfermedades infecto-contagiosas y por esta calidad, deberían estar con medidas de detención especial.

Población carcelaria con tuberculosis

Ante la emergencia sanitaria que se vive en la Penitenciaría de Neiva, ubicada en el municipio de Rivera por la tuberculosis, el personero, destacó: "desde la Secretaría de Salud Departamental, se dispuso un plan riguroso para que personal de las EPS's, atienda a los reos y así conocer el diagnóstico de la salud de esta población".

"Se va a realizar un seguimiento a las personas identificadas, que son 64 y otra circunstancia que han analizado nuestros funcionarios, es que hay población carcelaria, que no estaría dando a conocer que están enfermos de tuberculosis, para evitar ser aislados, ni les restrinjan las visitas de los familiares", destacó el funcionario.

La enfermedad, tiene un desarrollo de dos a ocho semanas. Lo peligroso del hecho, es que ya una familia de un municipio cercano, que llegó a la penitenciaría a visitar a un allegado, fue infectada por esta enfermedad. Es tan compleja la situación que ya a una detenida, le diagnosticaron esta dolencia.

Y ya va un año en el que identificaron al primer reo que contrajo tuberculosis y a la fecha y no se ha podido erradicar esta problemática de salubridad en la Cárcel de Neiva.

Por estos motivos, se espera que para la próxima mesa regional departamental, asistan funcionarios del orden nacional, como el Ministerio de Justicia, el Inpec y Auspec y así brindar una solución a las distintas problemáticas que afectan a la población privada de la libertad de la región.

Y con el fin de luchar contra el hacinamiento, desde la Personería de Neiva, invitan a acelerar la terminación de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), así como revisar los procesos de la población penitenciaria, para resolver la situación jurídica de los investigados, pues hay casos que tienen un año y no les definen, que van a hacer con ellos.

La obra de la Unidad Permanente de Justicia, incidiría significativamente en la resolución de conflictos de este sector, cuenta con un presupuesto de inversión de casi 4 mil millones de pesos y con avance de obra del 76%, se distribuye en dos pisos: 6 oficinas, 2 salones de conferencias, 6 celdas, 4 para adultos y 2 para menores de edad, parqueaderos. En relación a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y de ventilación ya están al 90%, mientras que la red contra incendios, la eléctrica y alistado en un 30%.

Destacado 2. Los afectados, siguieron la marcha, lograron ponerse a salvo y luego uno de las víctimas se dirigió al Hospital, debido a que fue impactado en dos oportunidades en el brazo izquierdo.



Incautación de equipos móviles en penitenciaría, ubicada en Rivera.

Comunidad iquireña pide el almuerzo y transporte para todos los estudiantes

Con el objetivo de que les vuelvan a dar el almuerzo a todos los estudiantes, padres de familia de la Institución Educativa Cristóbal Colón del municipio de Iquira, entraron en paro hasta que no les brinden solución a sus peticiones, entre las que también se encuentra el transporte escolar para todo el año 2024.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Los padres de familia, elaboraron un derecho de petición, dirigido al gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, donde le solicitan que les vuelvan a dar el almuerzo a los 380 estudiantes, ya que en su gran mayoría, deben caminar en ocasiones una o dos horas para llegar al centro educativo. Este medio de comunicación, buscó conocer la versión por parte de la Secretaría de Educación Departamental, pero no obtuvimos respuesta.

La Institución Educativa Cristóbal Colón, que tiene estas problemáticas educativas, tiene siete sedes y brinda enseñanza, desde el grado cero hasta el grado 11, la cual se encuentra ubicada en la vereda Río Negro, municipio de Iquira.

De almuerzo a refrigerio

En este sentido, Diario del Huila, dialogó con voceros de la comunidad, quienes relataron la situación que los perjudica: "el año pasado les daban el almuerzo a los niños y jóvenes y ahora solo este servicio, se lo ofrecen a los alumnos de los grados decimo y undécimo de bachillerato, mientras que a los demás estudiantes, solo les dan refrigerio".

Uno de los argumentos que tiene los padres de familia, es que los niños en ocasiones, caminan entre una y dos horas para llegar a educarse y además, salen de clase hacia las 2:00 P.M. recorriendo el mismo trayecto para trasladarse a sus domicilios.

Por su parte, Antonio Nasayo, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Río Negro, expresó: "me siento descontento con el PAE, queremos que nos miren con buenos ojos. Y a todos los de la gobernación, les indicó que nos sentimos decepcionados con lo que pasa en este momento con nuestros hijos".

"No los quisieron atender"

Mientras que Carlos Santiago, de la vereda El Carmen, dijo: "la semana pasada estuvimos los presidentes de las juntas en la Gobernación del Huila, nos dirigimos la Secretaría de Educación, y nos indicaron que llegaríamos a las 9:00 A.M. y no nos atendieron, luego nos dijeron que a las 2:00 P.M. y tampoco fue posible obtener

Voceros de la comunidad, quienes relataron la situación que los perjudica: "el año pasado les daban el almuerzo a los niños y jóvenes y ahora solo este servicio, se lo ofrecen a los alumnos de los grados decimo y undécimo de bachillerato, mientras que a los demás estudiantes, solo les dan refrigerio".



La comunidad de Río Negro, indicó que el paro durará hasta que obtengan respuestas a sus solicitudes.

respuestas a nuestras peticiones".

En este sentido, la representante de los padres de familia de la vereda Los Andes, indicó que desde el pasado 6 de mayo de 2023, se accidentó el pro-

feesor, Camilo Castillo y desde ahí sufren por la enseñanza de los estudiantes, pues en lo que van del año 2024, los 25 niños,

no han recibido un día de clase. "Nos están vulnerando el derecho a la enseñanza, por lo anterior solicitamos a la Secretaría

de Educación que nos nombren al docente. Necesitamos de manera urgente un profesor", agregó la denunciante.

¿Y el transporte escolar?

Y en cuanto al transporte escolar, una madre de familia de la vereda El Ciprés, dijo: "la problemática no solo es el almuerzo, también es el transporte escolar, pues los niños se tienen que venir a estudiar exponiéndose a peligros, porque no hay este servicio. Además, tengo una hija con capacidades distintas y me estoy viendo afectada, porque si no hay carros para que se movilicen, tendría que retirarla".

Asimismo, un padre de familia de la vereda Zaragoza, indicó: "soy afectado por la falta de transporte, porque mis hijos viven a dos horas de camino, tienen que pararse a las cinco de la mañana para llegar a estudiar, y si salen a la 1:00 P.M. a qué horas van a llegar a la casa a almorzar".

Asimismo, un padre de familia de la vereda Zaragoza, indicó: "soy afectado por la falta de transporte, porque mis hijos viven a dos horas de camino, tienen que pararse a las cinco de la mañana para llegar a estudiar, y si salen a la 1:00 P.M. a qué horas van a llegar a la casa a almorzar".



Madre quien solicita el transporte escolar para los estudiantes.

Otra de las situaciones, que demandan los denunciantes, es que les mejore el menaje, ya que el actual, tiene varios años de uso y hay utensilios desgastados, impidiendo a los menores tener un servicio de alimentación digno.

PAE Huila

Ya en cuanto al Plan de Alimentación Escolar, la directora del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila, Alba Lucía Medina Rubio, quien socializó los cinco oferentes que lograron llegar al final del proceso y son los adjudicatarios luego de la licitación pública cuyo objeto era la prestación del servicio de alimentación PAE a las Instituciones Educativas del Departamento.

"Es muy grato contarles que logramos adjudicar nuestra licitación pública, finalizamos obteniendo 5 oferentes de 13, quienes se presentaron y ya son adjudicatarios cumpliendo con todo lo establecido en el pliego de condiciones. Para la zona 1 el proponente seleccionado fue UT Macsol PAE 2024 por un valor de \$11.100 millones; para la zona 2 el proponente UT Pacandé Huila por un valor de \$11.300 millones, para la zona 3 el proponente UT Si Alimentos por valor de \$10.600 millones, la zona 4 el proponente UT Heliconias PAE 2024 por valor de \$10.100 millones y la zona 5 el proponente Avoss por un valor de \$11.500 millones", explicó la directora.

A mediados del mes de diciembre de 2023 la Unidad de Alimentos para Aprender (UAPA), asignó recursos por \$56.000 millones para iniciar el proceso contractual, proceso transparente en el marco del estatuto general de contratación.



"A pesar que solo hasta mediados de diciembre se asignaron los recursos por parte de la UAPA, se logró avanzar de manera diligente incorporando los recursos y generando la etapa pre contractual con la publicación de pliegos definitivos el 22 de diciembre del año anterior, recibiendo propuestas el día 30 del mismo mes; aperturando los sobres de las propuestas se procedió a realizar el informe de evaluación de las propuestas, el cual se publicó el 3 de enero de 2024, iniciando la fase de traslado de observaciones y subsanación al informe de evaluación en los términos de Ley para la licitación pública; finalizado el término, se procederá a la programación de la audiencia de adjudicación", explicó la funcionaria.

Se estima que son cerca de 101.755 estudiantes en las 1.448 sedes educativas, los que, a partir de este lunes 29 de enero de 2024, ya cuentan con el servicio del PAE, Programa de Alimentación Escolar, en los 35 municipios no certificados en educación que administra la Gobernación del Huila.

Invitan a denunciar irregularidades

Y con el objetivo de asegurar la eficacia y transparencia de este vital programa, se ha implementado un plan integral de seguimiento y control, autoridades del departamento le ponen la lupa al PAE.

Según la Gobernación del Huila, el principal propósito de estas acciones es garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes del departamento a una alimentación adecuada que promueva su desarrollo físico y cognitivo.

Para fortalecer la supervisión y asegurar el correcto funcionamiento del PAE, el Gobierno Departamental está llevando a cabo visitas sorpresa a las Instituciones Educativas donde se ejecuta el programa. Además, se promoverá la operatividad y participación activa de los Comités de Alimentación Escolar, integrados por estudiantes, padres de familia y docentes, quienes desempeñan un papel crucial en el control y seguimiento de este proceso.

"Es importante destacar la Gobernación del Huila a través de la Secretaría de Educación está atenta a las denuncias que se presenten en relación al Programa de Alimentación Escolar, y es encuentra en la labor constante de investigarlas a fondo. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales en la gestión, y se compromete a actuar con celeridad y responsabilidad ante cualquier irregularidad que pueda surgir", mencionó la Gobernación.



Otra sede de enseñanza que se unió a la protesta.



Piden mejorar el menaje de las Instituciones Educativa, que se encuentran en malas condiciones.

Panorama

Ejército capturó a disidente de las Farc en medio de enfrentamientos

■ El hecho se presentó en la vereda San José, de Santa María, donde líderes y habitantes de la zona reportaron sobre extorsiones y también intimidaciones contra la población civil en Huila.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En un enfrentamiento entre miembros del Ejército y una facción de las disidencias de las FARC, identificada como la estructura 'Ismael Ruiz', se logró la captura de un individuo señalado como integrante de dicho grupo armado. El suceso tuvo lugar en la vereda San José, ubicada en Santa María, Huila.

Los líderes comunitarios y residentes del área habían alertado previamente sobre extorsiones e intimidaciones perpetradas por presuntos integrantes de estas disidencias. Esto llevó a las autoridades a desplegar una operación contra dichas actividades delictivas en la zona.

El coronel Pedro Pablo León Silva, comandante de la Novena Brigada del Ejército, informó que el enfrentamiento se desencadenó cuando las tropas realizaban una acción contra la extorsión y fueron emboscadas por individuos armados que vestían prendas similares a las de la fuerza pública.

“Dispusimos una tropa en este sector y pasadas las cinco de la tarde del domingo se encuentran con estos sujetos quienes, al percatarse de la presencia de la tropa, abren fuego en contra de nuestros soldados y en la reacción logramos la captura de uno de estos sujetos quien manifiesta pertenecer al Frente 'Ismael Ruiz' de las Disidencias de las Farc”, señaló el coronel Pedro Pablo León Silva, comandante de la Novena Brigada del Ejército.



El individuo capturado sufrió quemaduras en las piernas a raíz de la explosión generada por el impacto de un proyectil en el tanque de gasolina de la motocicleta en la que se desplazaba.

Durante el intercambio de disparos, el individuo capturado sufrió quemaduras en las piernas a raíz de la explosión generada por el impacto de un proyectil en el

tanque de gasolina de la motocicleta en la que se desplazaba. Este hombre fue atendido en la zona por uno de los enfermeros militar quien le brindó los pri-

meros auxilios.

El operativo, que contó con el apoyo de la información proporcionada por los ciudadanos, quienes advirtieron sobre presencia de estos presuntos delincuentes quienes venían intimidando a líderes comunales y extorsionando a comerciantes, campesinos y contratistas, permitió además la incautación de armamento, material de comunicaciones y pertrechos militares, incluyendo un fusil con mira telescópica y una granada de fragmentación.

“Se logra el decomiso de un fusil este fusil tenía una mira telescópica, así mismo tenía seis proveedores, una Granada de fragmentación, un equipo de comunicación, un chaleco multipropósito, 339 cartuchos calibre 5.56, de igual manera se logra la recuperación de las dos motocicletas”, añadió el comandante de la Novena Brigada del Ejército.

La estructura 'Ismael Ruiz' de las disidencias de las FARC opera principalmente en los municipios del noroccidente del Huila, como Palermo y Santa María, según fuentes de inteligencia.

El comandante León Silva hizo un llamado a la ciudadanía para que continúe denunciando cualquier actividad delictiva que ponga en riesgo la seguridad y la tranquilidad de la población ante las autoridades competentes.

Reclutamiento de menores

De acuerdo con el coronel Pedro Pablo León Silva, el pasado sábado, tropas del Ejército de la Novena Brigada, lograron la recuperación de un menor de edad en la base militar ubicada en el centro poblado de Santana, zona rural del municipio de Colombia, en el norte del Huila. El joven, de tan solo 17

En un enfrentamiento entre el Ejército y la estructura 'Ismael Ruiz' de las disidencias de las FARC, se logra la captura de un presunto integrante en la vereda San José, Santa María, Huila. Líderes comunitarios habían denunciado extorsiones e intimidaciones en la zona.



El coronel Pedro Pablo León Silva, comandante de la Novena Brigada del Ejército, informó sobre el enfrentamiento y la captura de un disidente en la vereda San José, Huila.

Panorama



Las tropas del Ejército lograron la recuperación de un menor de edad en la base militar de Santana, Colombia, Huila. El joven, de 17 años, llevaba 17 meses en una subestructura y fue entregado al ICBF.

años, había permanecido durante 17 meses en la subestructura y fue entregado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el objetivo de restablecer sus derechos.

El operativo fue ejecutado de manera exitosa, marcando un hito al tratarse del primer menor de edad rescatado en la región en lo que va del 2024. Lo más preocupante de esta situación es que no se había presentado ninguna denuncia previa, ya que la familia del menor temía posibles represalias por parte de la subestructura. El alto oficial, indicó que en el

transcurso del año 2024 se han logrado importantes avances en la lucha contra las disidencias en el departamento. Este rescate se suma a una serie de golpes significativos propinados a estos grupos armados que han afectado la tranquilidad de la región.

Asimismo, el comandante de la Novena Brigada, hizo un llamado a la comunidad, especialmente al pueblo opita, para que denuncien cualquier actividad sospechosa. Resaltó que la ausencia de denuncias previas en este caso particular evidencia el temor que impera en algunas comunidades,

pero destacó la importancia de vencer ese miedo para erradicar la presencia de grupos armados ilegales.

El mensaje final de las autoridades fue contundente: “Invitamos a la comunidad a que denuncien. Hemos logrado importantes resultados en este departamento con la incautación de material y la captura de miembros de grupos armados que han venido delinquiendo en la región. En particular, se dismanteló una estructura vinculada a Darío Gutiérrez, que tenía en su poder listas de víctimas para extorsionar”.

Las tropas del Ejército de la Novena Brigada lograron recuperar a un menor de 17 años de una subestructura en Santana, Colombia, Huila. Este es el primer menor rescatado en 2024, evidenciando el éxito de las operaciones contra las disidencias de las FARC en la región.

Lucha contra la extorsión

Recientemente, las tropas del Guala Caquetá, con el respaldo del Guala Huila, llevaron a cabo una operación militar contra la extorsión en la vereda Alejandría del municipio de Garzón. El operativo se centró en enfrentamientos contra presuntos integrantes de la comisión de finanzas de la estructura Rodrigo Cadete de las disidencias de las FARC, liderada por el individuo conocido con el alias de Tornillo.

Como resultado de la operación, se logró la neutralización de un individuo, al parecer, vinculado a esta organización armada y la liberación de una persona que se encontraba en el lugar en contra de su voluntad, siendo objeto de extorsión por parte de este grupo delictivo.

En la escena del enfrentamiento, las fuerzas militares incautaron un importante arsenal, que incluyó dos armas largas, armas cortas, tres minas antipersona, siete minas con sistema de activación, nueve granadas, abundante munición de diferentes calibres, equipos de comunicación, 700 panfletos extorsivos relacionados con el grupo, 50 boletas de citación dirigidas a personas de diversos gremios regionales y material de intendencia de uso exclusivo de las Fuerzas Militares de Colombia.

La inteligencia militar reveló que estos individuos estaban citando a miembros de las Juntas de Acción Comunal de la zona para realizar cobros extorsivos, generando un clima de intimidación entre los habitantes de esta región del departamento del Huila.

En el enfrentamiento dos soldados resultaron heridos durante los combates. Sin embargo, fueron evacuados de inmediato hasta el municipio de Garzón, donde recibieron atención médica en un centro asistencial. Actualmente, se encuentran en proceso de recuperación satisfactoria.



El operativo contó con el apoyo de la comunidad, que denunció las actividades delictivas de estos individuos, quienes venían intimidando y extorsionando a la población civil en la región.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

'Prefieren la muerte a doblegarse'



Luis Felipe Henao

La Corte Suprema de Justicia sufre en este momento la amenaza más grande desde la toma del Palacio de Justicia de 1985. La agresión del 8 de febrero para presionar la elección de Fiscal, que incluyó el confinamiento de los magistrados por más de cuatro horas, es una afrenta directa contra la autonomía de la Rama Judicial. Como lo señaló sin eufemismos el magistrado Gerson Chaverra, fueron víctimas de "asedio" y "bloqueo violento e ilegal".

Y así se quieran lavar las manos como con los Juegos Panamericanos, acá solo existe un responsable y es el Gobierno. Las pruebas son claras y concluyentes; instigaron a través de mensajes delictivos desde las cuentas sociales petristas, por ejemplo, Activistas del Cambio, que señalaron: "A esta hora seguimos en el Palacio de Justicia. La consigna es simple: no salen los magistrados hasta que la Corte Suprema de Justicia elija la nueva Fiscal. ¡Nadie sale!". La intervención de ministros, superintendentes y funcionarios públicos en la marcha y el apoyo directo a los manifestantes por el presidente Petro demuestran que los disturbios fueron planeados para presionar la elección inmediata de una fiscal para apagar los escándalos protagonizados por funcionarios del Gobierno.

La presión política, física y moral a la Corte olvida que la decisión de elegir Fiscal no es un mero hecho de trámite y en la historia del país siempre se ha asumido con responsabilidad, porque presenta tres enormes retos.

El primero, la Corte debe seleccionar a una persona que no sola-

mente tenga conocimientos suficientes, sino también que tenga la capacidad de gerenciar una entidad con más de 20.000 empleados y, lo que es más importante, dirigir la política criminal del Estado.

El segundo es que para ser elegido se requiere obtener mayoría absoluta, lo cual en este momento implica tener 16 de los 23 votos de los magistrados. Ello hace que en muchas ocasiones ni siquiera se haya podido contar con una mayoría básica para sentarse a votar y en otras la Corte haya tenido que elegir gran parte de sus miembros antes de ello. Lo anterior no es menor, pues debe recordarse que, por ejemplo, la elección de Viviane Morales fue declarada nula por el Consejo de Estado por problemas en la votación.

El tercero, y tal vez más complejo, es que pese a ser ternado por el Presidente, el Fiscal debe dar garantías de independencia frente a este, pues de lo contrario no puede ejercer su función de control. En este aspecto se dice que algunas personas en la Corte tienen reservas sobre la cercanía del ministro de Defensa, Iván Velásquez, con varias de las candidatas. No se puede pasar por alto que el silencio de las ternadas frente al ataque a la independencia de la Corte explotó como una bomba en la dignidad que tiene la rama para no ser sujeto de presiones ilegales.

Estos retos no son nuevos e, incluso, en una ocasión llevaron a que la Corte Suprema de Justicia le devolviera tres veces la terna al Presidente de la República, sin que se presentaran marchas ni escándalo alguno. Examinando las ternas rechazadas tenían muchas personas con trayectoria sin que nadie hubiera ejercido la presión que hoy existe sobre la Corte.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Jose Eustacio Rivera Montes

joseustaciorivera@gmail.com

No podemos meter en el mismo escenario a los cerca de 85 mil motociclistas que existen en Neiva. Es una ligereza pensar que quitando el parillero hombre va a reducirse la delincuencia en la ciudad. Hay muchos indicadores a profundidad que deben atacarse con acciones institucionales y mano dura de las autoridades.

La restrictiva estrategia en su intento de atacar la criminalidad a mi criterio no podría tener fuerza, incluso no todos los sancionados son delincuentes ni tienen antecedentes o actuaciones de delincuentes y tampoco tienen que ver con el sicariato. Algunas cifras dadas por la secretaria de movilidad del municipio dejan entrever que 3 personas, diariamente son multadas y se ven sujetas a la inmovilización de su medio de transporte, y muy lejana la posibilidad de ser capturadas o vinculadas a una investigación.

La instrumentalización de la motocicleta para cometer actos deli-

cuenciales es totalmente repudiable, y tendrá que ser motivo para buscar estrategias que generen capturas, y desmantelación de grupos dedicados al hurto organizado que vemos a diario en diferentes partes de la ciudad. Desde el 2020 se levanta esta restricción y el concejal Camilo Perdomo retoma el debate para bajar los indicadores de delincuencia que vemos a diario en la ciudad. Es facultad exclusiva del alcalde de Neiva German Casagua revisar esta posibilidad mediante un acto administrativo, que desde un decreto tomaría las medidas para los horarios, días y zonas que

se contemplaría tal decisión.

En un estudio hecho por la universidad de los Andes, estimo que en algunas ciudades donde han tomado tal restricción, si bajaron los índices de delincuencia. El centro de estudios dice que el 16% de los delitos de robo de personas o vivienda ocurridos entre el 2010 y el 2018 son perpetrados por personas que se movilizan en motocicleta. El 21% de los homicidios con arma de fuego se cometen en una moto y el 35% el pasajero es el que dispara y el 94% son hombres.

Los escenarios no son iguales en todas las ciudades y en cada una de

ella se reflejan diferentes contextos. En unas se generan desplazamientos del crimen. Y para el caso de Neiva los delitos contra la propiedad y los delitos totales bajaron en el 2019 al 44%. En delitos contra la vida, son realmente bajos en comparación a la media nacional y los fuertes porcentajes en las grandes metrópolis del país.

Neiva posee un gran número, la gran escasez de empleo formal permite que el único medio de transporte sea una motocicleta, ya que esta al alcance del bolsillo y al acceso crediticio para poder comprarla.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Crisis del sector cafetero

Hemos sido reiterativos que el sector cafetero se encuentra atravesando una profunda crisis social y económica, por la aplicación errada de los instrumentos de la política económica, por parte del gobierno nacional, que no se compadece con los bajos ingresos que están recibiendo de la producción de sus productos, por los altos costos que les están generando cuantiosas pérdidas. La carga tributaria, es onerosa junto con los costos de los insumos y fertilizantes, deterioro de las vías de acceso a las fincas, atraso tecnológico, proliferación de plagas, deficiencias en los procesos de comercialización, combustibles muy altos, entre otros factores, que, junto con el cambio climático y la inseguridad rural, están permeando negativamente la rentabilidad de los hombres del campo.

La intensa sequía que se ha presentado en el territorio nacional ha generado la disminución de los acuíferos, quebradas y ríos que han afectado a todas las plantaciones del sector agropecuario y por ende, a los cultivos de café, que los tienen postrados en la más profunda crisis social y económica. Por tal motivo, han anunciado movilizaciones a nivel nacional para protestar ante las instancias gubernamentales para que les brinden un apoyo económico decidido. Esta situación es muy preocupante para las familias cafeteras por el riesgo de perder sus cosechas, por no contar con el recurso hídrico disponible para la producción de este grano.

En nuestro departamento, la cosecha cafetera

representa el 20% del PIB departamental. Son cerca de 145 mil hectáreas y 83 mil familias que viven directamente de la cosecha, que se encuentran en serio riesgo de perder esta importante producción de este grano. Su valor aproximado representa un billón de pesos para la economía huilense. Hay necesidad que el gobierno nacional le extienda un salvavidas a todo el sector agropecuario, donde se incluye el sector cafetero, con el fin de mantener la seguridad alimentaria del país.

Es indispensable que se limen todas las diferencias que mantiene el ejecutivo con la Federación Nacional de Cafeteros. Es lamentable, este abierto enfrentamiento entre el gobierno Petro y este gremio de la producción. Aún está a tiempo el jefe de Estado para impedir que su evidente molestia con la decisión gremial, de designar en la gerencia general de ésta, al dirigente huilense Germán Bahamón, desemboque en acciones de revanchismo, que terminarán perjudicando a los cultivadores de café, ajenos a viejas rencillas. Aquí el camino no debe ser el de la pendencia. La actividad cafetera enfrenta complejos retos hacia el futuro cercano. Uno de ellos es el de aumentar la productividad del sector, que cayó el año pasado a poco más de 11 millones de sacos. La renovación de los cafetales, los pendientes en los futuros de café y mejores instrumentos técnicos y financieros para las 540.000 familias cafeteras se encuentran, asimismo, dentro de la lista de desafíos.



Los motociclistas no son delincuentes

La interinidad genera inestabilidad



**Marta
Lucía
Ramírez**

A diferencia de lo ocurrido en otros países de la región, Colombia ha sido reconocida como una democracia estable, principalmente por el respeto de sus instituciones, al margen de la vertiente política del gobierno de turno.

Esa fortaleza institucional de nuestro sistema jurídico y político parte del respeto a la separación de poderes, el acatamiento de las decisiones de los jueces y del apego al ejercicio de las competencias constitucionales y legales de los distintos órganos del Estado. El programa de cada gobierno se materializa en leyes que aprueba el Congreso, gracias al capital político que las elecciones le otorgan, y se ejecutan a través de las diferentes entidades que conforman el Gobierno Nacional en los distintos sectores y asuntos. Esto demanda un equipo competente y especializado, comprometido con la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos y responsabilidades.

Sin embargo, desde el 7 de agosto de 2022 esas premisas en las que la mayoría hemos coincidido no se vienen siguiendo. En 18 meses de este gobierno hemos visto cómo han salido 11 ministros y 9 viceministros, sin contar al canciller, suspendido por la Procuraduría por una investigación disciplinaria.

Algunas entidades fundamentales, desde el inicio de este periodo presidencial, están sin titulares en propiedad para su dirección. Tal es el caso, por ejemplo, del Invima, entidad encargada de asuntos tan importantes y sensibles como la ejecución de la política sanitaria o la inspección y vigilancia de medicamentos, alimentos y bebidas, que, apenas a la fecha, anunció la designación de director en propiedad, en medio de la escasez de medicamentos pediátricos, oncológicos, inmunológicos y de diferentes especialidades que sufre el país hace varios meses.

Igual sucede ahora con el Inviás y especialmente en la ANI, agencia encargada de la infraestructura mediante concesión y estructuración de vías 4G y proyectos 5G, sin presidente en propiedad desde la crisis ministerial del año pasado, cuando el doctor William Camargo pasó de esa entidad al Ministerio de Transporte. Las carreteras de buena calidad, indispensables para conectar a Colombia y cerrar brechas sociales a través del desarrollo, son corredores productivos para que los campesinos saquen sus productos a los centros urbanos, las fábricas y actores económicos comercialicen y exporten los bienes a bajo costo, generando empleos y, de paso, tributos. Sin una cabeza responsable que tome decisiones en la estructuración y gestión de los contratos, la infraestructura nacional está condenada y condena a departamentos y municipios al retroceso.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Carga Banzai, humana e histórica



**Danilo
Arboleda**

El origen y significado de «¡Banzai!», nos remonta al grito de los japoneses durante sus temibles cargas en batalla en el marco de la campaña pacífica en la Segunda Guerra Mundial, aunque la palabra como tal goza de varios significados, su traducción literal quiere decir diez mil años.

En realidad, es la síntesis de una expresión que, en cierto contexto, daba nombre a una acción desesperada que se llevaba a cabo cuando todo parecía perdido: la carga Banzai. Consistía en oleadas humanas demenciales, caracterizadas por violencia de acción y maniobras sorpresivas, con rifles semiautomáticos, bayonetas y espadas en contra de tropas estadounidenses, para la cual los soldados norteamericanos no estaban preparados.

No es casualidad que cada que se convoca una manifestación en contra del gobierno nacional, de inmediato se emplaza un edicto digital en redes, en esta ocasión por parte de FECODE para contrarrestar, minimizar y desviar la atención del propósito y sentir de millones de colombianos; que no escogimos este modelo actual de gobierno y que claramente quiere coaccionar la institucionalidad y las expresiones populares en su contra.

El secreto a voces y la inconformi-

dad de los maestros es la financiación indebida de varios millones de pesos a la campaña de Petro presidente, por parte de la federación Colombiana de educadores, sin embargo, ellos asisten a las convocatorias por miedo a perder su puesto en el escalafón educativo.

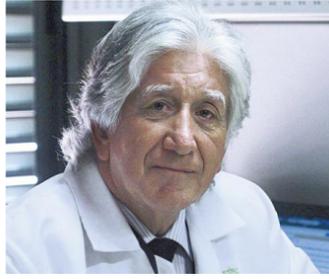
¿Cuál es el interés del gobierno nacional de ejercer presión indebida a la Corte Suprema de Justicia para que elija fiscal general de la Nación? En su desesperada carga arremete contra el pueblo, contra los medios de comunicación y fractura el último escalón de esperanza que tenemos los colombianos, arengando al “pueblo” en redes sociales en contra del rango más alto de la justicia encarnado en la Corte Suprema.

Vimos ataques alevos de “manifestantes” vulnerando la seguridad de las instalaciones del alto tribunal, cuyo fin era violar nuevamente como en 1985 el palacio de justicia, pero esta vez empleando tácticas y estrategias diferentes; acá evidenciamos que el conflicto va mutando al paso que las circunstancias obligan, el presidente lo sabe y es ajedrecista en el tema.

Hay movimientos sospechosos en el gambito de la elección del fiscal general, se propone la terna siete meses antes del término del periodo del actual fiscal, ¿será casualidad o causalidad que preciso esa semana capturan a Nico Petro por los delitos que ya conocemos?

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Francisco Lopera

Ha dedicado su vida a investigar esta enfermedad y su cura. Encontró un gen que ocasiona uno de los tipos, hereditario juvenil, y desarrolla estudios con líderes científicos de todo el planeta, incluido un premio Nobel de Medicina. De niño, a Francisco Lopera le apasionaban los platillos voladores y soñaba con ser astrónomo. Un día, después de leer en el periódico que los platillos voladores solo existían en la mente de las personas, decidió enfocarse en el cerebro humano, tan cercano, pero tan misterioso. Estudió Medicina y se especializó en neurología. Hoy, lidera el Grupo de Neurociencias de la Universidad de Antioquia y es reconocido en el mundo por sus investigaciones y avances en la comprensión del Alzheimer. En 2020, la Asociación Mundial del Alzheimer le otorgó el Premio Bengt Winblad Lifetime Achievement.

Comentarios en redes

Mujer fue asesinada en Neiva

Carla Marín

Justicia para ella y para las cientos de mujeres asesinadas cada año en este país.

Rafael Poveda

Lamentable, sobre todo a plena luz de la gente. Pobre muchacha por las cosas que habrá tenido que pasar.

Hacia la destrucción de la democracia



**María
Clara,
Ospina**

Desde la estruendosa derrota de Gustavo Petro y el Pacto Histórico, en las pasadas elecciones de mitaca, el Presidente está paniqueado, atormentado y enfurecido.

Él debe garantizar, como sea, el triunfo en el 2026 de la izquierda furibunda comandada por él. La presidencia debe ser suya, ya sea a través de su mujer, o su amada preferida, Laura Sanabria, u otro de sus amores, Gustavo Bolívar, Iván Cepeda, o de su propia reelección, sacada de su manga a último momento.

Esto ha hecho que Petro se quite su piel de oveja, amante y respetuosa de la democracia, y muestre sus colmillos de lobo en contra de las instituciones democráticas de la Nación.

Durante estos últimos meses ha ido socavando, con mucha más fuerza de como lo venía haciendo, todos los pilares de la democracia. El Congreso ha sido amenazado: si no pasan sus descabelladas reformas levantará el pueblo en su contra. Además, para socavar más al legislativo, bajo la mesa trata de comprar votos, a diestra y siniestra, con atractivas ofertas de embajadas, contratos y concesiones para ellos, sus familiares y amigos, ejerciendo la más descarada corrupción. En el congreso, los representantes del gobierno reparten “mantequilla”, de la buena, a manos llenas y sin vergüenza.

La libertad de prensa es otro de los pilares de la democracia que está siendo amenazado, sus diatribas contra los medios que lo investigan son constantes. La denuncia contra el expresidente Andrés Pastrana es un descarado intento de taponar la boca por sus justificadas críticas. Por otro lado, se rumoran jugosas ofertas de nuevos o mejores canales de radio para aquellos que

se pliegan a sus exigencias.

El ejército ha sido humillado y maltratado de todas las maneras posibles desde los primeros días de su presidencia, comenzando con el descabezamiento de decenas de generales sin que mediara explicación alguna. Salieron del servicio muchos de los militares más experimentados y honorables de la Nación, hombres que dieron décadas de su vida al servicio de la Patria. No merecían dicho trato; no lo merecían sus familias. No merecía Colombia perder el servicio de hombres tan destacados.

Hoy ha amenazado a la Fiscal encargada, a la Contralora, a todos quienes se le opongan o investiguen alguno de los múltiples escándalos que lo rodean.

Ahora el ataque del lobo feroz va hacia la yugular de la democracia, hacia La Corte Suprema de Justicia y sus magistrados. Sin vergüenza oímos a Petro, en los medios públicos, pagados con el dinero de nuestros impuestos, azuzar al pueblo a una sublevación contra la Corte Suprema de Justicia a la que pretende gobernar como si fueran sus empleados.

Y, ¿qué vemos? Unos cuantos alzados ¿pagados? se amontonan al frente de la Corte a insultar a los magistrados, a impedirles entrar y salir del edificio, a terrorizarlos, como aterrorizaron en 1985 a otros magistrados, cuando el M19 se tomó el Palacio de Justicia y 11 Jueces de la Corte Suprema fueron asesinados.

¡Horrible coincidencia! Petro, quien formó parte de ese grupo terrorista, llama ahora a este acto contra la Corte. Se ha dicho que el M 19 pretendía destruir documentos en contra del cartel de Pablo Escobar. ¿Qué pretende hoy Petro? ¿Acabar con la democracia, encubrir al narcoterrorismo, aterrorizar al país? Desgraciadamente, eso y mucho más.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



El alcalde de los neivanos Germán Casagua Bonilla, escuchó a los habitantes de la comuna Ocho que asistieron a la construcción del plan de desarrollo municipal.

Economía

¿Por qué esta baja la compra de leche y huevos en las tiendas?

■ Los transportadores de carga alertaron que aumentar el precio del ACPM (diésel) impactaría el costo de estos productos.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Durante el inicio de 2024, un estudio de Servinformación dio a conocer una notable disminución en las ventas de huevos y leche larga vida en las tiendas de barrio colombianas. Según este, en enero de 2024, comparado con el mismo mes del año anterior, la venta de huevos experimentó una caída del 8,4%, mientras que la venta de leche larga vida vio una reducción en volumen del 21,1%.

La investigación, conocida por Portafolio, detalla cómo, a pesar de la baja en las ventas, el precio de venta al público del huevo disminuyó un 11%, lo que generó una perspectiva optimista sobre un posible incremento en las compras futuras de este producto básico. Esto, teniendo en cuenta que hasta diciembre una canasta de 30 huevos llegó a costar \$23.000 y a finales del primer mes se encontraban canastas a \$11.000.

Por otro lado, el costo de la leche larga vida subió un 5,9% en enero de 2024 en comparación con el año anterior, aunque su precio se mantiene bastante estable en las últimas semanas, con ligeras variaciones de, en promedio, más o menos, de 0,6%.

Estos cambios en el mercado de productos básicos subrayan una tendencia de decrecimiento general en las ventas de tiendas de barrio en Colombia, con una disminución del 7,1% en enero de 2024 en comparación con el mismo período del año precedente.

Los datos adicionales del reporte muestran una disminución del 10,2% en las compras, junto con un incremento del 3,4% en el ticket de gasto promedio, lo que sugiere un cambio complejo en las dinámicas de consumo.

Este informe de Servinformación, especializado en analizar el desempeño del comercio minorista

No obstante, el presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi), Gonzalo Moreno, refutó lo advertido por el gremio de transporte.



El consumo de huevo tuvo una notable reducción en Colombia durante enero de 2024.

en Colombia, resalta la importancia de monitorear los hábitos de consumo y los precios de productos esenciales como el huevo y la leche, dos de los alimentos más consumidos en las dietas de las familias colombianas.

Las fluctuaciones en precios y ventas conllevan implicaciones significativas para los tenderos del país, donde impacta en sus estrategias comerciales y operaciones diarias.

Huevo impagable

Subir el costo del ACPM (diésel) es subir el precio de los productos de la canasta básica familiar. La tajante frase es de la Federación de Empresarios del Transporte de Carga (Fedetrans-



Fedetranscarga alertó que subir el precio del diésel hará que este producto, que en enero estuvo barato porque hubo menor demanda que de costumbre.



La leche es uno de los productos más apetecidos por los colombianos

carga), que integra la Cámara Intergremial del Transporte (Unidos), y que, desde hace varios meses, cuando se anunció que el valor de dicho combustible debería subir para cerrar la brecha del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (Fepc) alertó que los colombianos serían los principales afectados por el impacto que habría en la inflación (9,28% en 2023).

Ahora, el gremio hizo una dura advertencia que haría que los colombianos dejen de consumir uno de los productos más apetecidos por los consumidores en el país: el huevo.

Fedetranscarga alertó que subir el precio del diésel hará que este producto, que en enero estuvo barato porque hubo menor demanda que de costumbre y que volvería a aumentar en febrero, principalmente, por el regreso a clases, suba de manera considerable:

“Si el ACPM sube, el huevo sube. El precio actual de una bandeja de huevos por 30 unidades vale \$24.000 y el precio de una bandeja de huevos por 30 unidades con incremento del ACPM cos-

tará \$40.800”, indicó la entidad.

No obstante, el presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi), Gonzalo Moreno, refutó lo advertido por el gremio de transporte.

Por medio de X (antes Twitter), Moreno desmintió la alerta: “Esta información no es cierta. En la estructura de costos de producción de huevo el transporte representa menos del 5% en toda la cadena”.

Fedetranscarga lanzó la alerta en medio de la reunión que tuvieron el 7 de febrero transportadores con funcionarios del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transporte sobre el inminente aumento del precio del diésel (ACPM).

Ojo con el síndrome metabólico

■ El síndrome metabólico es un grupo de afecciones que, en conjunto, aumentan el riesgo de sufrir cardiopatía coronaria, así como diabetes, accidentes cerebrovasculares, y otros problemas de salud graves.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El síndrome metabólico ha emergido como uno de los principales desafíos de salud pública en el siglo XXI, con una estrecha asociación con el aumento de la prevalencia de la diabetes tipo 2 y la enfermedad cardiovascular (ECV). En una entrevista con Infosalus, el Dr. Jorge Marrero, especialista en riesgo cardiovascular del Hospital Universitario de Fuenlabrada, advierte sobre las consecuencias potencialmente devastadoras de esta condición, que podrían desequilibrar los presupuestos sanitarios en numerosos países desarrollados y en vías de desarrollo.

El síndrome metabólico comprende un conjunto de trastornos que, en conjunto, elevan el riesgo de padecer enfermedades graves como la cardiopatía coronaria, la diabetes, los accidentes cerebrovasculares y otros problemas de salud críticos. Además, se le conoce también como "síndrome de resistencia a la insulina", enfatiza el Dr. Marrero. Marta Romero, colega del Dr. Marrero, destaca que en España la prevalencia del síndrome metabólico es del 31%, con un alarmante aumento de 247 nuevos casos por día, alcanzando los 94,000 nuevos casos anuales. Esta información se basa en investigaciones del Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), que ha estudiado las tendencias tanto en la incidencia como en la regresión de esta condición en pacientes inicialmente no diagnosticados o con diagnóstico previo.

Es importante destacar que la mayoría de los pacientes con síndrome metabólico son asintomáticos, a excepción de la presencia de una cintura grande y los posibles síntomas asociados a cada uno de los factores de riesgo. Según la Dra. Romero, un estudio publicado en la revista 'BJM Open Diabetes Research & Care', dentro

El síndrome metabólico se está convirtiendo en uno de los principales problemas de salud pública de este siglo XXI, y es que está asociado a un incremento de 5 veces en la prevalencia de diabetes tipo 2, y de 2-3 veces en la de enfermedad cardiovascular (ECV).



El síndrome metabólico está asociado a la prevalencia de diabetes y enfermedad cardiovascular.

del marco del estudio 'di@bet.es', identificó que los hombres mayores de 45 años y con un nivel educativo más bajo presentan un mayor riesgo de desarrollar síndrome metabólico.

Además, el sobrepeso y la obesidad son factores significativos que aumentan la probabilidad de desarrollar esta condición, mientras que la actividad física moderada ha demostrado tener efectos beneficiosos en su prevención y regresión, advierte la Dra. Romero.

A pesar de estas preocupantes cifras, la Dra. Romero señala una nota de esperanza al destacar que gran parte del síndrome metabólico es prevenible. Conocer los factores de riesgo y realizar cambios saludables en el estilo de vida pueden ayudar a reducir las probabilidades de desarrollar esta condición.

¿Cómo se diagnostica el síndrome metabólico?

En cuanto al diagnóstico, el especialista de la consulta de riesgo cardiovascular del Servicio de Medicina Interna del Hospi-

tal Universitario de Fuenlabrada Jorge Marrero sostiene que los pacientes tienen que cumplir al menos 3 de los siguientes criterios:

-Aumento del perímetro abdominal o también denominado obesidad abdominal: 35 pulgadas o más para mujeres y 40 pulgadas o más para hombres; el exceso de grasa en la zona abdominal es un factor de riesgo cardiovascular

-Hipertensión arterial: 130/85 mmHg o más; la presión arterial elevada puede afectar el corazón y a los vasos sanguíneos; también puede provocar un cúmulo de placas en las arterias, favoreciendo la aparición de enfermedades coronarias.

-Cifras elevadas de glucemia en ayunas (100 mg/dl o más).

-Hipertrigliceridemia: 150 mg / dL o más; los triglicéridos son un tipo de grasa que se encuentra en la sangre.

-Colesterol HDL bajo, a veces denominado colesterol bueno; menos de 50 mg / dL para mujeres y menos de 40 mg / dL para hombres.

El tratamiento: es mejor prevenir siempre

Sobre el tratamiento del síndrome metabólico el experto mantiene que consiste en tratar las otras enfermedades subyacentes, es decir que, si el paciente tiene diabetes, hiperinsulinemia, o niveles elevados de colesterol, o de presión arterial alta, debe recibir el tratamiento adecuado.

El tratamiento más importante para el síndrome metabólico es tener un estilo de vida saludable, que incluye, según defiende el doctor Marrero:

Un plan de alimentación saludable: Esta dieta limita la cantidad de grasas saturadas y trans que consume, y le insta a elegir



Síndrome metabólico es el nombre que se da a un grupo de afecciones que se presentan al tiempo: hipertensión, exceso de grasa alrededor de la cintura y niveles bajos de colesterol bueno.

una variedad de alimentos nutritivos, incluyendo frutas, verduras, granos integrales y carnes magras.

-Llegar a tener un peso saludable.

-Controlar el estrés.

-Hacer actividad física regular.

-Dejar de fumar (o no comenzar si aún no fuma).

Si estos cambios en el estilo de vida no son suficientes es posible que deba tomar medicamentos; por ejemplo, es posible que necesite medicinas para bajar el colesterol o la presión arterial.

"Lo más importante para evitar la aparición del síndrome metabólico y las complicaciones que ello conlleva es la prevención: Hacer actividad física al menos 30 minutos la mayoría de los días; comer muchas verduras, frutas, proteínas magras y cereales integrales; limitar la sal y las grasas saturadas en tu dieta; mantener un

peso saludable; y no fumar", concluye por su parte la facultativa de la consulta de riesgo cardiovascular del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Fuenlabrada Marta Romero.



El sobrepeso está asociado al síndrome metabólico.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000,00	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000,00	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2

APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99635	LOCAL CON 3 APT. EN RIVERAS. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE COND. BELAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99615	APTO. 502 BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE - TOLIMA	\$167.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/ EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99592	APTO. 204 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99645	LOCAL B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$490.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.

Todos servicios

INF:

313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
SALA COMEDOR

</

Vendo Casa campestre vía Pitalito - Bruselas

Si ama el campo, la naturaleza, el aire fresco y anhela vivir en un lugar tranquilo y apacible no lo busque más, este es su lugar!

**Informes.
312 592 1170**

VENDO O PERMUTO CONFORTABLE APARTAMENTO AV. LA TOMA - NEIVA

3-Habitaciones.
Balcones, Terraza,
Parqueadero doble
y depósito

**Informes:
312 592 1170**

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4-ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO

**Informes.
312 574 4560**

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto

**INF:
317 667 6072**

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

**INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491**

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.

322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA-NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO

**ADMÍRELO:
310 260 7462**

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS

**Informes:
310 229 0412**

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000

315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2)CASAS

BARRIÓ ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39

**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIENTE
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

OFICINA

**ARRIENDO
OFICINA 107**
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
**Informes:
311 481 8184
(608) 8709581**

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

OFERTAS

COLEGIO DE PRESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
**CONTACTAR AL:
320 541 8520**

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTE
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:

314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

56
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
diariodelhuila.com/
DH
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción
requiere asesor/a comercial, con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas, proactivo, con iniciativa
y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas con liderazgo, proactivo,
con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley,
contrato a término fijo, jornada
laboral diurna, experiencia 6 meses
en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com

Notaría 1 Neiva - Huila

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión intestada de FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ PEÑA, fallecido en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el 26 de JUNIO de 2021, poseedor de la cédula de Ciudadanía número 2.387.975; y DIVA PASTORA TOVAR DE HERNÁNDEZ, fallecida en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el 30 de SEPTIEMBRE de 2018, poseedora de la cédula de Ciudadanía número 26.407.344. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 12 de FEBRERO, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO. LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y sucesión simple e intestada del causante señor AUGUSTO ANTONIO MUÑOZ VALDES, identificado con cédula de ciudadanía número 12.222.674 de SAN AGUSTÍN HUILA. Quien falleció el día seis (06) de febrero de dos mil veintiuno (2.021) en el municipio de San Agustín, Huila, su asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO DOS (02), de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA,
LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaría Única del Círculo de San Agustín – Huila
(Firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN

LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y sucesión simple e intestada del causante señor CEFERINO MUÑOZ GALINDEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.657.279 expedida en San Agustín. Quien falleció el día seis (06) de febrero de dos mil veintiuno (2.021) en el municipio de San Agustín, Huila, pero el asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO UNO (01), de fecha siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA,
LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaría Única del Círculo de San Agustín – Huila
(Firma y sello)

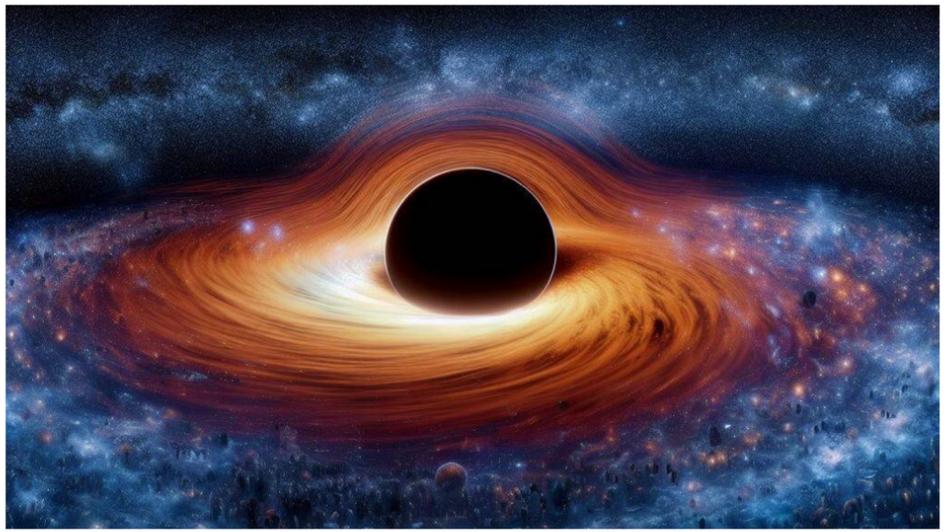
Diario del Huila

¿CÓMO ATRAER MÁS CLIENTES A SU NEGOCIO?

Desarrollamos una estrategia efectiva con publicidad inteligente que le permitirá llegar a nuevos usuarios.

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



■ En el centro de cada galaxia se encuentra un objeto enorme y misterioso: un agujero negro, cuya fuerza natural atrae toda la materia y gas de su entorno.

Un agujero negro modificó su galaxia

El agujero negro ubicado en el centro de la galaxia Markarian 817, expulsa todo su contenido de gas y materia.

DIARIO DEL HUILA, ASTRONOMIA

En el centro de cada galaxia se encuentra un objeto enorme y misterioso: un agujero negro, cuya fuerza natural atrae toda la materia y gas de su entorno.

Y a medida que el gas gira en espiral hacia adentro, se agrupa en un “disco” plano alrededor del agujero negro, donde se calienta y se ilumina. Con el tiempo, el gas más cercano al agujero negro pasa el punto de no retorno y se engullido.

¿Qué pasó en la galaxia Markarian 817?

Pero existe un agujero negro que hace todo lo contrario. Un agujero negro caprichoso como un niño que vuelca su plato de comida, generó un viento super rápido tan violento que arrojó en todas direcciones la materia del que se alimentaba, barriendo el gas interestelar circundante y modificando la propia estructura de su galaxia,

llamada Markarian 817.

El becario postdoctoral Iván Almeida, que actualmente trabaja en Inglaterra, ha hecho su carrera científica explicando cómo se producen los vientos AGN. Sus trabajos fueron publicados en la revista Monthly Notices of the Royal Astronomical Society donde investiga la formación de vientos a través de modelos computacionales.

La idea es que los vientos AGN se formen alrededor de un agujero negro que se alimenta. La energía de los vientos depende de la tasa de acreción de estos objetos. Se espera que los agujeros negros con tasas de acreción más altas puedan generar vientos más rápidos. Pero eso no es lo que encontró un grupo italiano.

¿Cómo actúan los agujeros negros?

Un agujero negro es un objeto celeste que posee una masa extremadamente importante en un volumen muy pequeño. Son uno de los fenómenos astronómicos

que más intriga a los científicos.

En concreto, son los restos fríos de antiguas estrellas, tan densas que ninguna partícula material, ni siquiera la luz, es capaz de escapar a su poderosa fuerza gravitatoria. Mientras muchas estrellas acaban convertidas en enanas blancas o estrellas de neutrones, los agujeros negros representan la última fase en la evolución de enormes estrellas que fueron al menos de 10 a 15 veces más grandes que nuestro sol.

¿Cómo se forman los agujeros negros?

Según la Unión Astronómica Internacional, cuando las estrellas gigantes alcanzan el estadio final de sus vidas estallan en cataclismos conocidos como supernovas. Ese estallido dispersa la mayor parte de la estrella al vacío espacial, aunque quedan una gran cantidad de restos fríos en los que no se produce la fusión.

En las estrellas jóvenes, la fusión nuclear crea energía y una

presión exterior constante que se encuentra en equilibrio con la fuerza de gravedad interior que produce la propia masa de la estrella. Sin embargo, en los restos inertes de una supernova no hay una fuerza que se resista a la gravedad, por lo que la estrella empieza a replegarse sobre sí misma.

Sin una fuerza que frene la gravedad, el emergente agujero negro encoge hasta un volumen cero, en cuyo punto pasa a ser infinitamente denso. Incluso la luz de dicha estrella es incapaz de escapar a su inmensa fuerza gravitatoria, que se ve atrapada en órbita, por lo que la oscura estrella se conoce con el nombre de agujero negro.

Según la ley de la relatividad general publicada en 1915 por Albert Einstein, que permite explicar su funcionamiento, la atracción gravitacional de estos “monstruos” cósmicos es tal que no se les escapa nada: ni la materia, ni la luz, sea cual sea su lon-

gitud de onda. Y si la luz, que es lo que más rápido viaja en nuestro Universo no puede salir, entonces nada podrá hacerlo.

El enigma de los vientos en Mrk 817

Inicialmente, el agujero negro de Markarian 817 llamó la atención de los científicos por la poca cantidad de luz que emitió durante casi un año (los centros galácticos activos emiten luz de alta energía, incluidos rayos X).

Las observaciones de seguimiento realizadas con el telescopio XMM-Newton revelaron lo que estaba ocurriendo: los vientos ultrarrápidos del disco de acreción estaban bloqueando los rayos X enviados desde el entorno del agujero negro (la corona).

“La señal de rayos X era tan débil que estaba convencida de que estaba haciendo algo mal”, explica la investigadora Miranda Zak (Universidad de Michigan), quien vio la galaxia a través del observatorio Swift de la NASA.